

Son-100. p.

A

Lima y Junio 14. de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos
 a favor del Sarg. 1.º del Regim. de Dragones José Pérez
 procedentes de la gratificación concedida a los Sargados del Callao
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete en virtud de decreto del día 14 de Junio del pres. año
 de que queda tomada razón en la Contaduría del Ejército del Perú
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

El Ministro de Hacienda
 José de la Larrea
 Loredo.



O.x. 146-2377
 O.L. 146-2417

Manuel Blaba

Correspondencia al P. Mariano Profunna. Cananay
 Jul. 15 del 1826

Mano de Cananay



MH-01146
 CAS-53
 DOC 303
 FOL. 1

REPUBLICA PERUVIANA

N.º

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Decorative flourish]

Comisario. D.º de Comercio.
Año 26. de 1827.



[Blue handwritten number]

[Faint handwritten text]



[Faint handwritten text]